1. **OBSERVACIÓN EXPERIENCIA ASESOR JURÍDICO ESTRATEGIA CORE – SOLICITUD DE ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE CINCO (5) CONTRATOS EN CORE BANCARIO**

Teniendo en cuenta el requisito establecido para el perfil de **Asesor Jurídico Estrategia Core**, consistente en acreditar **mínimo cinco (5) contratos relacionados con Core Bancario durante los últimos cinco (5) años**, respetuosamente solicitamos a la Entidad **eliminar dicha exigencia**, toda vez que resulta restrictiva y de difícil cumplimiento, pudiendo limitar la participación de profesionales que cuentan con experiencia e idoneidad directamente relacionada con las actividades requeridas.
En efecto, un profesional del Derecho que cuente con experiencia en **entidades públicas del sector financiero**, asesorando jurídicamente procesos relacionados con **crédito, cartera, cobranza, regulación financiera y actuaciones ante organismos de vigilancia y control**, entre otros asuntos propios de la operación de estas entidades, cuenta con experiencia directamente relacionada con las funciones previstas para el perfil.

Por lo anterior, consideramos que exigir **cinco (5) contratos específicamente relacionados con Core Bancario durante los últimos cinco (5) años** no resulta necesario para acreditar la idoneidad requerida y, por el contrario, puede restringir la pluralidad de profesionales que cuentan con experiencia pertinente en el sector financiero.

En consecuencia, **solicitamos respetuosamente eliminar el requisito de acreditar los cinco (5) contratos relacionados con Core Bancario** y mantener como requisito la experiencia mínima de **siete (7) años en entidades públicas del sector financiero, asesorando jurídicamente en asuntos relacionados con crédito, cartera, cobranza, regulación financiera y demás actividades propias de su operación**, como mecanismo suficiente para acreditar la experiencia e idoneidad requerida para el rol.

2.. OBSERVACIÓN – FORMACIÓN ACADÉMICA ASESOR JURÍDICO ESTRATEGIA CORE Y CONDICIÓN DE POSGRADO

Teniendo en cuenta que para el perfil de **ASESOR JURÍDICO ESTRATEGIA CORE** se establece como requisito contar con **especialización en temas relacionados con el Derecho Administrativo o afines y posgrado a nivel de Maestría**, respetuosamente solicitamos a la Entidad **revisar y flexibilizar esta condición**, permitiendo acreditar la formación posgradual mediante diferentes alternativas académicas.

En este sentido, solicitamos que se permita acreditar una **Especialización en Derecho Administrativo o áreas afines** y, adicionalmente, **otra Especialización o una Maestría relacionada con el objeto y/o las funciones del rol**, sin condicionar el cumplimiento exclusivamente a que el segundo título corresponda al nivel de Maestría.

Lo anterior, teniendo en cuenta que una formación posgradual complementaria, bien sea mediante **dos especializaciones o mediante especialización y maestría**, puede aportar conocimientos pertinentes para el desarrollo de las funciones jurídicas requeridas, sin que el nivel académico de maestría constituya por sí mismo un elemento determinante de la idoneidad del profesional.

Por lo anterior, **solicitamos respetuosamente ampliar la posibilidad de acreditación del requisito**, permitiendo como alternativa:

- **Especialización en Derecho Administrativo o afines + otra Especialización relacionada con el objeto del contrato y/o las funciones del rol; o**

- **Especialización en Derecho Administrativo o afines + Maestría relacionada con el objeto del contrato y/o las funciones del rol.**

Lo anterior permitiría reconocer diferentes trayectorias de formación posgradual y favorecería la participación de profesionales que cuentan con formación académica pertinente para el desarrollo de las actividades requeridas.

3. OBSERVACIÓN – ALCANCE DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA EN PROYECTOS CORE BANCARIOS

Teniendo en cuenta que, previo al desglose de los perfiles del equipo de trabajo, la Entidad establece la condición de **"experiencia comprobada en proyectos Core Bancarios o de similar complejidad"**, respetuosamente solicitamos revisar y eliminar dicha exigencia como requisito general para todos los perfiles.

Lo anterior, considerando que en el cuadro de perfiles se establecen de manera específica la **formación académica y experiencia requerida para cada profesional**, como ocurre, por ejemplo, con el **Coordinador General de Interventoría**, para quien se solicita ser profesional en administración, ingeniería industrial, de sistemas, electrónica o economía, contar con especialización en gerencia de proyectos y acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia en interventoría de proyectos.

En este sentido, consideramos que **el cumplimiento de los requisitos particulares establecidos para cada perfil debería ser suficiente para acreditar la experiencia e idoneidad requerida**, sin que adicionalmente se exija a todos los integrantes del equipo contar con experiencia comprobada en proyectos Core Bancarios o de similar complejidad, especialmente cuando dicha experiencia no se encuentra expresamente contemplada dentro de los requisitos específicos de cada perfil.

Así, por ejemplo, para el **Coordinador General de Interventoría**, la experiencia requerida en interventoría de proyectos, junto con la formación profesional y especialización exigidas, permite verificar la experiencia e idoneidad necesaria para el desarrollo de las funciones asignadas al rol, sin que resulte necesario acreditar adicionalmente experiencia específica en Core Bancario.

Por lo anterior, **solicitamos respetuosamente eliminar la condición general de "experiencia comprobada en proyectos Core Bancarios o de similar complejidad" para todos los perfiles**, y que el cumplimiento de cada integrante del equipo se determine exclusivamente conforme a los requisitos de formación y experiencia establecidos de manera particular en el cuadro correspondiente a cada perfil.